



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES**



Encarnación, 15 de julio de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

**Universidad Nacional de Itapúa**  
**Campus Universitario - Encarnación**

Distinguido señor,

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de la Docente: Lidia Quintana de Viedma correspondiente al mes de junio del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



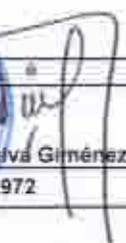
**ING. COM. ULISES VENIALGO**  
**Jefe de Departamento**



**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s de/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Lidia Augusta Quintana de Viedma	Docente Investigadora	434.962	
5.	Resolución de Viático N°: 31	Fecha de la Resolución: 05 de junio de 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas-San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para realizar trabajos de Investigación		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 11,18/05/2015	Hasta: 11,18/06/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para realizar trabajos de Investigación	UNI Gral Artigas- San Pedro del Paraná		
				
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 20 de junio de 2015

**Ing. Agr. Rubén G. Ferreira M. Decano**  
Facultad de Ciencias Agropecuarias**Universidad Nacional de Itapúa**  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor:

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de informar de la realización de trabajos de investigación sobre los conocimientos epidemiológicos de enfermedades parasitarias que afectan al cultivo de arroz en las sedes de General Artigas y San Pedro del Paraná los días 11 y 18 de junio del 2015.

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

**Ing. Agr. Lidia Quintana de Viedma**  
Docente Investigadora**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALESEncarnación 05 de junio de 2015.-  
RESOLUCIÓN, Secc. Decanato N° 31.-

**POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.**

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Docente Investigadora Ing. Agr. Lidia Augusta Quintana de Viedma **de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales** de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad Gral. Artigas y Natalio para **realizar trabajos de Investigación**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.

**POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Docente Investigadora de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas y Natalio (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Lidia Augusta Quintana de Viedma	434.962	11 y 18 de junio de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de Monto por días	por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Lidia Augusta Quintana de Viedma	434.962	2	140.000	280.000
TOTAL: (Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs. 280.000

**Lic. María Elizabeth Miglio**  
Secretaría General

**Ing. Agr. Rubén G. Ferreira**  
Decano



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES**



**Encarnación , 15 de julio de 2015**

**Ing. Hildegardo González Irala, Rector**

**Universidad Nacional de Itapúa**  
**Campus Universitario - Encarnación**

**Distinguido señor,**

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del Funcionario: Mariano Duarte correspondiente al mes de junio del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



**ING. COM. ULISES VENIALGO**  
**Jefe de Departamento**





MERORANDO Nº 36/2015

A: Ing. Agrop. Mónica Villalba  
Ing. Agrop. Saddy Benítez Fernández  
Enc. De Posgrado  
Sr. Amancio Bareiro  
Sec. Administrativo

DE: Daniel Cohene  
Encargado de Patrimonio y Almacén



FECHA: 09/06/2015

OBJETO: Remitir lista de insumos necesarios para la Dirección de Investigación y Dpto. Administrativo.  
Se detalla a continuación:

**Laboratorio de Informática**

071-001-010	Computadoras personales de escritorio-AOPEN-MOD. E545P
007-011-350	COMPUTADORA DE ESCRITORIO
073-005-212	Computadoras de Escritorio
073-005-213	Computadoras de Escritorio
073-005-214	Computadoras de Escritorio

**Dirección de Investigación**

073-005-167	Armario de madera con puertas de vidrio de 1,70alto*1,20ancho*40cm fondo
073-005-215	Computadoras de Escritorio - Saddy Benítez - Direc. De Investigación
073-005-217	Calculadora (máquina de calcular)
072-005-064	Escritorio de tres cajones con vidrio

- Bibliorato: 4
- Libro de acta de 200 hojas: 1
- Bolígrafos: 4
- Lápiz de papel: 4
- Borrador: 2
- Regla: 1
- Carpeta archivadora: 12
- Carpeta archivadora con logo FACAF: 12
- Perforadora mediana: 2
- Clip: 10 cajas \* 100
- Bandeja de escritorio: 2 (Saddy y Mónica)

Recib. 10/06/15   
Recib. 10/06/15 

**Departamento Administrativo**

- Detergente: 10
- Desodorante de ambiente: 10
- Lavandina: 20
- *Cartucho HP 662 negro: 1*
- Bandeja de escritorio: 5 (Amancio, Juan Ángel, Fani, Liliana y Lidia)





Encarnación 09 de junio de 2015.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 35.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Mariano del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de **Natalio para traslado de equipos informáticos y muebles de la FACAF.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario del RECTORADO - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Mariano Duarte	4.391.437	10 de junio de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de Monto por días	por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mariano Duarte	4.391.437	1	70.000	70.000
TOTAL:(Setenta mil guaraníes)				Gs.70.000	

Lic. Maria Elizabeth Miglio  
Secretaria General

Ing. Agr. Rubén S. Ferreira



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES**



**Encarnación , 15 de julio de 2015**

**Ing. Hildegardo González Irala, Rector**

**Universidad Nacional de Itapúa**  
**Campus Universitario - Encarnación**

**Distinguido señor,**

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los Funcionarios; Rubén G. Ferreira y Hernán Daniel Cohene correspondiente al mes de junio del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



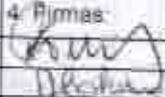
**ING. COM. ULISES VENIALGO**  
**Jefe de Departamento**



hoja\_2  
**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s de/los Beneficiario/s	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas:
	Rubén G. Ferreira Martínez	Decano	384.749	
	Hernán Daniel Cohene	Jefe de Unidad	4.240.298	
5.	Resolución de Viatico N° 29	Fecha de la Resolución: 05 de junio del 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas-Natalio-San Pedro		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para tratar temas referentes al Decanato, reunirse con la parte académica y administrativa Traslado de equipos informáticos y rotulados		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde 10.11.17y24/06/2015	Hasta 10.11.17,24/06/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para tratar temas referentes al Decanato, reunirse con la parte académica y administrativa Traslado de equipos informáticos y rotulados.	FaCAF-UNI Gral. Artigas-Natalio-San Pedro		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





Encarnación, 25 de junio de 2015

Ing. Agr. Rubén G. Ferreira M. Decano  
Facultad de Ciencias Agrop. y Forestales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Campus Universitario

Distinguido señor:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de presentar mi informe de lo que he hecho en las sedes de Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná en las siguientes fechas 10, 11, 17 y 24 de junio de 2015.

- Recibir equipos y verificación de rotulados.

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Muchas gracias.

  
Univ. Hernán Daniel Cohene  
**Jefe de Unidad**



Encarnación 05 de junio de 2015.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 29.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Rubén Genciano Ferreira Martínez y Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná para tratar temas referentes al Decanato, reunirse con la parte académica y administrativa. Recibir equipos y verificación de rotulados.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Rubén Genciano Ferreira Martínez	384.749	10, 11, 17 y 24 de junio de 2015
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	10, 11, 17 y 24 de junio de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Rubén Genciano Ferreira Martínez	384.749	4	70.000	280.000
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	4	70.000	280.000

TOTAL: (Quinientos sesenta mil guaraníes)

Gs. 560.000

Lic. Maria Elizabeth Miglio  
Secretaria General

Ing. Agr. Rubén G. Ferreira  
Decano



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES**



**Encarnación , 15 de julio de 2015**

**Ing. Hildegardo González Irala, Rector**

**Universidad Nacional de Itapúa**  
**Campus Universitario - Encarnación**

**Distinguido señor.**

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del Funcionario: Sergio Daniel Rodriguez Venialgo correspondiente al mes de junio del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



**ING. COM. ULISES VENIALGO**  
**Jefe de Departamento**



**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s.	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas
	Sergio Daniel Rodríguez Venialgo	Jefe de Unidad de Informática	4.159.034	
5.	Resolución de Viático N° 30	Fecha de la Resolución: 05 de junio del 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para capacitarse sobre la página web de la FaCAFcon Informática-Rectorado		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 06/06/2015	Hasta: 06/05/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para capacitarse sobre la página web de la FaCAFcon Informática-Rectorado	UNI- Encarnación		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Gómez				
C.I.N°: 832.972				



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES**



**Encarnación , 06 de junio de 2015**

**Ing. Agr. Rubén G. Ferreira M. Decano**  
**Facultad de Ciencias Agropecuarias**

**Universidad Nacional de Itapúa**  
**Campus Universitario - Encarnación**

Distinguido señor:

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de informar que el Sr Sergio Daniel Rodriguez se estuvo capacitando sobre la página web de la FaCAF en el departamento de Informática del Rectorado de la UNI el día 06 de junio de 2015.

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



  
**Lic. Pablo César Villalba**  
**Jefe Dpto. de Tecnología e Informática**



Encarnación 05 de junio de 2015.-  
RESOLUCIÓN, Secc. Decanato N° 30.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Sergio Daniel Rodríguez Venialgo **de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales** de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad Encarnación para **capacitarse sobre la página web de la FaCAF con Informática-Rectorado**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Sergio Daniel Rodríguez Venialgo	4.159.034	06 de junio de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de Monto por días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Sergio Daniel Rodríguez Venialgo	4.159.034	1	140.000	140.000
TOTAL: (Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs. 140.000



Ing. Agr. Rubén G. Ferreira  
Decano



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES**



**Encarnación , 15 de julio de 2015**

**Ing. Hildegardo González Irala, *Rector***

**Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación**

**Distinguido señor.**

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del Funcionario: Ulises Venialgo Vera correspondiente al mes de junio del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



**ING. COM. ULISES VENIALGO**  
**Jefe de Departamento**





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL PARAGUAY

Proyecto: ELBA HUO  
Código: 20028  
Fecha: 16/08/2013  
Hasta: 10/06/2013

Fondo de Incentivos  
Número de Cheque: TOTAL \$= 2056.448000

Cuenta	Beneficiario	Monto
178 A	COMI. INTERESIN C. AGROPORCUARIAS ESTERAS	200.000
178 B	DEPT. CIENCIA Y TECNOL.	200.000
178 C	YANILETA DE HILLARD ANA LIA ALEXANDRA	200.000
178 D	ROSA DOLORES DE ROSA ROSA ROSA	200.000
178 E	ROSA DOLORES DE ROSA ROSA ROSA	200.000
178 F	ROSA DOLORES DE ROSA ROSA ROSA	200.000
178 G	ROSA DOLORES DE ROSA ROSA ROSA	200.000
178 H	ROSA DOLORES DE ROSA ROSA ROSA	200.000
178 I	ROSA DOLORES DE ROSA ROSA ROSA	200.000
178 J	ROSA DOLORES DE ROSA ROSA ROSA	200.000
178 K	ROSA DOLORES DE ROSA ROSA ROSA	200.000
178 L	ROSA DOLORES DE ROSA ROSA ROSA	200.000
178 M	ROSA DOLORES DE ROSA ROSA ROSA	200.000
178 N	ROSA DOLORES DE ROSA ROSA ROSA	200.000
178 O	ROSA DOLORES DE ROSA ROSA ROSA	200.000
178 P	ROSA DOLORES DE ROSA ROSA ROSA	200.000
178 Q	ROSA DOLORES DE ROSA ROSA ROSA	200.000
178 R	ROSA DOLORES DE ROSA ROSA ROSA	200.000
178 S	ROSA DOLORES DE ROSA ROSA ROSA	200.000
178 T	ROSA DOLORES DE ROSA ROSA ROSA	200.000
178 U	ROSA DOLORES DE ROSA ROSA ROSA	200.000
178 V	ROSA DOLORES DE ROSA ROSA ROSA	200.000
178 W	ROSA DOLORES DE ROSA ROSA ROSA	200.000
178 X	ROSA DOLORES DE ROSA ROSA ROSA	200.000
178 Y	ROSA DOLORES DE ROSA ROSA ROSA	200.000
178 Z	ROSA DOLORES DE ROSA ROSA ROSA	200.000
TOTAL		2056.448000



Handwritten text and signature at the bottom right.

10212

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

RESUMEN DE COMPROBANTES ANULADOS  
(RESUMIDO)

Folios 1  
Fecha 19/08/2015  
Hora 12:32:27

RECTORADO

Area UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Perceptor LETICIA CABRERA  
Area AGROSP  
Onción 19/08/2015  
Fecha 19/08/2015

Fecha	Tipo	Descripción	Número Bono	Cheque	Total
19/08/2015	CIN AGROSP	COMP DE INGRESO SAN PEDRO DEL PARANA	4217		35.000
<i>Total por Tipo de Comprobante</i>					35.000
<i>Total por Fecha</i>					35.000
<i>Total por Perceptor</i>					35.000



TOTAL GENERAL POR AREA

35.000

1908-11022015-151  
FOLIO 10212  
19/08/2015  
Leticia Cabrera  
Ej

RECTORADO

Area UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Perceptor LETICIA CABRERA

Area AGRICULTURA

Desde 19/06/2015

Hasta 19/06/2015

Detos del comprobante

Fecha: Tipo Descripción  
Número Cliente

Total del comprobante

19/06/2015

CI/A COMP. DE INGRESO SAN PEDRO DEL PARANA

4214 BOGADO PEREIRA FREDY RAMON

105.000

4213 CABRAL SANABRIA OSVALDO

70.000

4216 DELVALLE ROMERO ARNOL RAFAEL

70.000

4218 JUAN CARLOS VAZQUEZ MORENO

105.000

4219 VELAZQUEZ VALENZUELA DIEGO RAUL

70.000

4220 CHAVEZ CABALLERO CELIA BEATRIZ

35.000

Total por tipo de comprobante 455.000

Total por fecha 455.000

Total por Perceptor 455.000

Impresión de comprobante en blanco

6217



Of. de  
Administrativo



LETICIA CABRERA  
Perceptor

TOTAL GENERAL POR AREA

455.000

Total general

455.000

Administración y  
Fiscalización  
19 JUN 2015  
[Signature]





Encarnación 05 de junio de 2015.-  
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 33.-

**POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-**

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Ulises Venialgo Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná para **retiro de informes de recaudaciones diarias para presentación del mismo en el RECTORADO**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05, "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".....

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

**POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: .....**

RESUELVE:

1- **COMISIONAR** al funcionario de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas - San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.....

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	15, 19 y 26 de junio de 2015.

2- **AUTORIZAR** el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: .....

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	3	70.000	210.000
<b>TOTAL:(Doscientos diez mil guaraníes)</b>					<b>Gs.210.000</b>

  
 Lic. María Elizabeth Miglio  
 Secretaria General

  
 Ing. Agr. Rubén G. Ferreira  
 Decano



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



**Encarnación , 15 de julio de 2015**

**Ing. Hildegardo González Irala, Rector**

**Universidad Nacional de Itapúa**  
**Campus Universitario - Encarnación**

**Distinguido señor,**

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de la funcionaria: Natividad María Raquel Vigo Garay correspondiente al mes de junio del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

  
**ING. COM. ULISES VENIALGO**  
**Jefe de Departamento**

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN\***  
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA**

1.	Nombre/a y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas
	Natividad María Raquel Vigo Garay	Jefe de Posgrado	4.381.532	<i>[Firma]</i>
5.	Resolución de Viático N°: 40	Fecha de la Resolución: 18 de junio del 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar del Congreso de Educación Superior, organizado por el CONES		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 19/05/2015	Hasta: 19/06/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para participar del Congreso de Educación Superior, organizado por el CONES	Hotel Excelsior		
				
Lic: Marciano Leiva Gómez				
C.I. N°: 852.972				



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES**



**Encarnación , 22 de junio de 2015**

**Ing. Agr. Rubén G. Ferreira M. Decano**  
**Facultad de Ciencias Agropecuarias**

**Universidad Nacional de Itapúa**  
**Campus Universitario - Encarnación**

Distinguido señor:

Me dirigo a usted y a quien corresponda a fin de informar sobre mi participación en el Congreso de Educación Superior organizado por el CONES realizada en la ciudad de Asunción el día 19 de junio del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

**Ing. Agr. Natividad María Raquel Vigo**  
**Jefe de Posgrado**



Encarnación 18 de junio de 2015.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 40.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Natividad María Raquel Vigo Garay de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **participar del Congreso de Educación Superior, organizado por el CONES.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".....

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.....

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:.....

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.....

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	19 de junio de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación:.....

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	350.000	350.000
TOTAL:(Trescientos cincuenta mil guaraníes)					Gs. 350.000

Lic. María Elizabeth Miglio  
Secretaria General

Ing Agr. Rubén G. Ferreira  
Decano



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



**Encarnación , 15 de julio de 2015**

**Ing. Hildegardo González Irala, Rector**

**Universidad Nacional de Itapúa**  
**Campus Universitario - Encarnación**

**Distinguido señor,**

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de la funcionaria: Camila Mariel Pereira Giménez correspondiente al mes de junio del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos;



**ING. COM. ULISES VENIALGO**  
**Jefe de Departamento**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
AREA DE ENTRADA	
Exposición N°:	
Fecha:	Hora:
Firma:	
Asini. de Firma:	

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Camila Mariel Pereira Giménez	2. Cargo o función que desempeña: Alumna	3. C.I. N°: 4.909.693	4. Firmas: <i>Camila Mariel Pereira</i>
5.	Resolución de Viaje N°: 39	Fecha de la Resolución: 17 de junio del 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar del Congreso de Educación Superior organizado por el CONES		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 19/06/2015	Hasta: 19/06/2015	
9.	Chefer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para participar del Congreso de Educación Superior organizado por el CONES	Hotel Excelsior		
				

**Encarnación, 22 de junio de 2015**

**Ing. Agr. Rubén G. Ferreira M. Decano  
Facultad de Ciencias Agropecuarias**

**Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación**

Distinguido señor:

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de informar de mi participación en el Congreso de Educación Superior organizado por el CONES realizada en la ciudad de Asunción el día 19 de junio del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

*Camila Mariel Pereira Giménez*  
**Camila Mariel Pereira Giménez**  
**Alumna de la FaCAF-UNI**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 17 de junio de 2015.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 39.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA ALUMNA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO,

La necesidad de comisionar a la alumna Camila Mariel Pereira Giménez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **participar del Congreso de Educación Superior, organizado por el CONES**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública"-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la alumna de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Camila Mariel Pereira Giménez	4.909.693	19 de junio de 2015.

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la alumna, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	de Monto por día de viaje	por Monto total por días de viajes
1	Camila Mariel Pereira Giménez	4.909.693	1	350.000	350.000

TOTAL:(Trescientos cincuenta mil guaraníes)

Gs.350.000





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES**



**Encarnación , 15 de julio de 2015**

**Ing. Hildegardo González Irala, Rector**

**Universidad Nacional de Itapúa**  
**Campus Universitario - Encarnación**

**Distinguido señor:**

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los Funcionarios: Rubén G. Ferreira Martínez, Rosa Nelly Venialgo Chávez y Claudia Patricia Caballero de Lamarque correspondiente al mes de junio del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

  
**ING. COM. ULISES VENIALGO**  
**Jefe de Departamento**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESAS DE ENTRADA	
Expediente N°:	
Fecha:	Hora:
Firma:	
Aclar. de Firma:	

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\***

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAIPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Rubén G. Ferreira Martínez	Decano	384.749	
	Rosa Nelly Veniaga Chávez	Vicedecana	1.145.154	
	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	Directora Académica	1.390.823	
5.	Resolución de Viático N°: 37	Fecha de la Resolución: 15 de junio del 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar del Congreso de Educación Superior organizado por el CONES		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 19/06/2015	Hasta: 19/06/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para participar del Congreso de Educación Superior organizado por el CONES	Hotel Excelsior		
				
	Dr. Marciano Leiva Gimenez			
	C.I. N° 833.871			



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996.

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES**



Encarnación , 22 de junio de 2015

Ing. Agr. Rubén G. Ferreira M. Decano  
Facultad de Ciencias Agropecuarias

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Consejo Directivo a fin de informar que hemos participado en el Congreso de Educación Superior organizado por el CONES realizada en la ciudad de Asunción el día 19 de junio del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

  
Ing. Agr Nelly Ventalgo  
Vicedecana

  
Claudia Patricia Caballero de Lamarque  
Directora Académica



  
Ing. Agr. Rubén G. Ferreira M.  
Decano  
FACAF-UNI



Encarnación 15 de junio de 2015.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 37.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A TRES FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA-  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y  
MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Rubén Genciano Ferreira Martínez, Rosa Nelly Venialgo Chávez, Claudia Patricia Caballero de Lamarque de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **participar del Congreso de Educación Superior, organizado por el CONES**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Rubén Genciano Ferreira Martínez	384.749	19 de junio de 2015
2	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	19 de junio de 2015
3	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	19 de junio de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de Monto por días	de Monto por día de viaje	por Monto total por días de viajes
1	Rubén Genciano Ferreira Martínez	384.749	1	420.000	420.000
2	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	1	350.000	350.000
3	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	1	350.000	350.000

TOTAL: (Un millón ciento veinte mil guaraníes)

Gs.1.120.000



Lic. María Elizabeth Miglio  
Secretaría General



Ing. Agr. Rubén G. Ferreira  
Decano



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES**



Encarnación , 15 de julio de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

**Universidad Nacional de Itapúa**  
**Campus Universitario - Encarnación**

Distinguido señor,

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del Funcionario: Ulises Venialgo Vera correspondiente al mes de junio del 2015.

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

  
**ING. COM. ULISES VENIALGO**  
**Jefe de Departamento**





DAF 28/2015

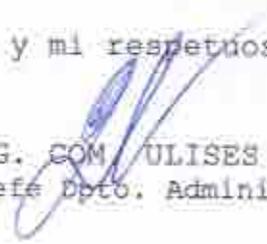
Encarnación, 26 de junio de 2015

Ing. Agr. Rubén Genciano Ferreira, Decano  
FaCAF - Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de informar que viajé a la ciudad de Asunción el pasado 22 de junio del corriente por la noche, el 23 de junio estuve en el CONACYT, en mi condición de Responsable Administrativo de los proyectos de investigaciones con que cuenta la FaCAF con la referida institución, tuvimos una reunión de trabajo con la Ing. Agr. Lidia Quintana de Viedma, responsable técnico del proyecto y el Sr. Guillermo Llano, el oficial de los proyectos que tiene la FaCAF con el CONACYT.

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

  
ING. COM. ULISES VENIALGO  
Jefe Dpto. Administrativo



Encarnación 18 de junio de 2015.-  
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 36.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al funcionario Ulises Venialgo Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **participar en la reunión de trabajo en la CONACYT.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	22 y 23 de junio de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	de Monto por día de viaje	por Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	2	420.000	840.000
TOTAL:(Ochocientos cuarenta mil guaraníes)				Gs.840.000	



Lic. María Elizabeth Miglio  
 Secretaria General



Ing. Agr. Rubén G. Ferreira  
 Decano



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES**



**Encarnación , 15 de julio de 2015**

**Ing. Hildegardo González Irala, *Rector***

**Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación**

**Distinguido señor.**

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del Funcionario: Ulises Venialgo Vera correspondiente al mes de junio del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



**ING. COM. ULISES VENIALGO**  
**Jefe de Departamento**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES**



Encarnación , 15 de julio de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor,

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de las Funcionarias: Elsa Hug y Leticia Cabrera correspondiente al mes de junio del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO  
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3909
Fecha:	30/07/15 Hora: 11:13
Firma:	<i>Ulises Venialgo</i>
Aclar. de Firma:	<i>Ulises Venialgo</i>





Encarnación 15 de junio de 2015.-  
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 38.-

**POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-**

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a las funcionarias Elsa del Carmen Hug Centurión y Leticia Cabrera Bustamante de la **Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales** de la UNI, para realizar viaje a la ciudad **Encarnación para presentación de depósitos e informes de recaudación.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.

**POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

RESUELVE:

1- **COMISIONAR** a las funcionarias de la UNI para trasladarse de la ciudad Gral. Artigas y San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Elsa del Carmen Hug	3.626.569	19 y 26 de junio de 2015
2	Leticia Cabrera Bustamante	3.706.061	19 y 26 de junio de 2015

2- **AUTORIZAR** el pago en concepto de Viático y Movilidad, a las funcionarias, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Elsa del Carmen Hug	3.626.569	2	70.000	140.000
2	Leticia Cabrera Bustamante	3.706.061	2	70.000	140.000

**TOTAL: (Doscientos ochenta mil guaraníes) Gs.280.000**

**Lic. María Elizabeth Miglio**  
 Secretaria General

**Ing. Agr. Rubén G. Ferreira**  
 Decano

RECTORADO

Área : UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Perceptor : ELSA HUG  
Area : AGROA  
Desde : 19/06/2015  
Hasta : 19/06/2015

Datos del comprobante  
Fecha Tipo Descripción Total del comprobante  
Numero Cliente

19/06/2015			
Fecha	Tipo	Descripción	Total del comprobante
	CIN.A	COMP. INGRESOS C. AGROPECUARIAS ARTIGAS	
9365		MARTINEZ SANABRIA EVELI CAACUPE	455.000
9366		VILLALBA RODRIGUEZ DELSY MARIELA	35.000
9367		BOGADO KOSTINCHOK VICTOR HUGO	70.000
9368		BOGADO LOPEZ OSCAR ALEJANDRO	800.000
9369		MIRANDA DIEGO JAVIER	35.000
Total por tipo de comprobante			1.395.000
Total por fecha			1.395.000
Total por Perceptor			1.395.000



Administrativo



ELSA HUG  
Perceptor

TOTAL GENERAL POR AREA 1.395.000

Total general : 1.395.000

Stamp: JUN 22 2015 with a signature.

RECTORADO

Área : UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Perceptor : ELSA HUG  
 Área : AGROA  
 Desde : 26/06/2015  
 Hasta : 26/06/2015

Datos del comprobante  
 Fecha Tipo Descripción  
 Numero Cliente

Total del comprobante

26/06/2015

CIN.A COMP. INGRESOS C. AGROPECUARIAS ARTIGAS

9462 GIMENEZ YBARROLA CRISTIAN DAVID

105.000

9463 BARBOZA ALVAREZ FRANCISCO JAVIER

105.000

9464 PRADO VILLALBA ADALBERTO

35.000

9465 PEREIRA GIMENEZ CAMILA MARIEL

35.000

9466 TRINIDAD VAZQUEZ LAURA BELEN

35.000

Total por tipo de comprobante

315.000

Total por fecha

315.000

Total por Perceptor

315.000



Vo. Bo.  
 Dato Administrativo



ELSA HUG  
 Perceptor

TOTAL GENERAL POR ÁREA

315.000

Total general :

315.000



RECTORADO

Area: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Perceptor: LETICIA CARRERA  
 Area: AGROSEP  
 Desde: 15/05/2015  
 Hasta: 19/06/2015

Datos del comprobante				Total del comprobante
Fecha	Tipo	Descripción	Numero Cliente	
19/06/2015				
421A	COMP.	DE INGRESO SAN PEDRO DEL PARANA		
421A		BOGAOO PERBIRA FREDY RAMON		105.000
421B		CABRAL SANABRIA OSVALDO		70.000
421A		DELVALLE ROMERO ARNOL RAFAEL		70.000
421B		JUAN CARLOS VAZQUEZ MORENO		103.000
421B		VELAZQUEZ VALENZUELA DIEGO RAUL		70.000
4220		CHAVEZ CABALLERO CELIA BEATRIZ		35.000
Total por tipo de comprobante				453.000
Total por fecha				453.000
Total por Perceptor				453.000

Muestra de documentos asociados

1017-



10  
 Administrativa



TOTAL GENERAL POR AREA

453.000

Total general :

453.000

22 JUN 2015





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES**



Encarnación , 15 de julio de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

**Universidad Nacional de Itapúa**  
**Campus Universitario - Encarnación**

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del Funcionario: Benjamin Dionisio Ferreira correspondiente al mes de junio del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



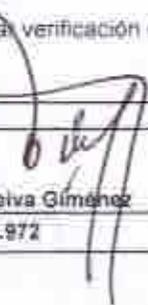
ING. COM. ULISES VENIALGO  
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3910
Fecha:	20/07/15 Hora: 11.16
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION\***  
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

1	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas
	Benjamin Dionisio Ferreira	Enc. De Laboratorio de FaCEA	3.268.068	
5.	Resolución de Viático N° 28.	Fecha de la Resolución: 29 de mayo del 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio	Para realizar verificación de Equipos informáticos y mantenimiento de Servidor		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 02.05/06/2015	Hasta: 02.05/06/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para realizar verificación de Equipos informáticos y mantenimiento de Servidor	FaCAF-UNI Gral Artigas- Natalio		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Gimenez				
C.I. N°: 832.972				





Encarnación, 08 de junio de 2015

Ing. Agr. Rubén G. Ferreira M. Decano  
Facultad de Ciencias Agrop. y Forestales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Campus Universitario

Distinguido señor:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de presentar mi informe de las actividades realizadas en las sedes de Gral. Artigas, Natalio en las siguientes fechas 02 y 05 de junio de 2015.

- Verificación de Equipos Informáticos y mantenimiento de Servidor

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Muchas gracias.

Univ. Benjamin Dionisio Ferreira  
Eng de Laboratorio de Informática de FACEA



Encarnación 29 de mayo de 2015.-  
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 28.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Enc. De Laboratorio de FACEA Benjamín Dionisio Ferreira Palchasty, para realizar viaje a la ciudad de Natallo y Gral. Artigas, **para realizar verificación de Equipos Informáticos y mantenimiento de Servidor.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACEA - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natallo y Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Benjamín Dionisio Ferreira	3.268.096	02 y 05 de junio de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Benjamín Dionisio Ferreira	3.268.096	2	140.000	280.000
TOTAL: (Doscientos ochenta mil guaraníes)					<b>Gs.280.000</b>

**Lic. María Elizabeth Miglio**  
 Secretaria General

**Ing. Agr. Rubén G. Ferreira**  
 Decano



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES**



Encarnación , 15 de julio de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de la Funcionaria: Eugenia Cyncar de Ferreira correspondiente al mes de junio del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



**ING. COM. ULISES VENIALGO**  
Jefe de Departamento



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 3911	
Fecha: 20/07/15	Hora: 11:18
Firma: <i>hco</i>	
Aclar. de Firma: <i>Ulises Venialgo</i>	





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 05 de junio de 2015.-  
RESOLUCIÓN, Sec. Decanato N° 32.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

### VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la funcionaria Eugenia Cyncar de Ferreira de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas, Natalio para tratar **temas de evaluación de la Carrera de Ing. Agropecuaria.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

### RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas, Natalio (Viceversa) en el mes de junio y julio del corriente año.

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Eugenia Cyncar de Ferreira	420.996	17, 24, 25 de junio y 01 de julio de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Eugenia Cyncar de Ferreira	420.996	4	70.000	280.000

TOTAL: (Doscientos ochenta mil guaraníes)

Lic. Maria Elizabeth Miglio  
Secretaria General

Ing. Agr. Ruben G. Ferreira  
Decano



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES**



**Encarnación , 15 de julio de 2015**

**Ing. Hildegardo González Irala, Rector**

**Universidad Nacional de Itapúa**  
**Campus Universitario - Encarnación**

**Distinguído señor,**

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de la Funcionaria: Noelia del Pilar Esquivel correspondiente al mes de junio del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



**ING. COM. ULISES VENIALGO**  
**Jefe de Departamento**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 39191	
Fecha: 20/07/15	hora: 11:20
Firma: <i>[Signature]</i>	
de Firma: <i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN\*  
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Ctros)\*\*

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TAPUCA

1	Nombres y Apellidos de/los Beneficiario/s	2 Cargo o función que desempeña	3 C.I. N°	4 Firma
	Neska Isabel del Pilar Espinoza Martínez	Jefe de Unidad de Evaluación	1.673.116	
5	Resolución de Votico N° 33	Fecha de la Resolución: 06 de junio del 2015		
6	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para realizar copias de exámenes del Curso de Probatorio de Admisión		
8	Período de la Comisión	Desde: 12.15 y 20/06/2015 Hasta: 13.15 y 26/06/2015		
9	Chofer designado (o) el medio de traslado es institucional:			
N°	Actividad(es)**	Entidad o empresa visitada		
	Realizar copias de exámenes del Curso de Probatorio de Admisión	FeSAP-UNI Encarnación		
  Dr. MARCELO Lelva Guzmán C.I. N° 853.973				



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES**



Encarnación, 29 de junio de 2015

Ing. Agr. Rubén G. Ferreira M. Decano  
Facultad de Ciencias Agropecuarias

Universidad Nacional de Itapúa  
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor:

Me dirigo a usted y a quien corresponda a fin de informar sobre mi viaje a la ciudad de Encarnación para realizar las copias de exámenes del Curso de probatorio de Admisión los días 12, 19 y 26 de junio del 2015.

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

  
Noelia Mabel del Pilar Esquivel  
Jefe de Unidad de Evaluación



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 05 de junio de 2015.-  
RESOLUCIÓN, Sect. Decanato N° 33.- /

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

### VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **realizar copias de exámenes del Curso Probatorio de Admisión.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" -----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

### RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez	1.673.118	12, 19 y 26 de junio de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez	1.673.118	3	70.000	210.000
TOTAL: (Doscientos diez mil guaraníes)					Gs.210.000

  
Lic. María Elizabeth Miglio  
Secretaría General

  
Ing. Agr. Ruben G. Ferreira  
Decano